



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

NOTA DE PRENSA

MTC: EMPRESA GLOBOS PERU S.A.C NO CONTABA CON CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), informa sobre situación legal de la Empresa Globos Perú S.A.C., propietaria del globo aerostático que se precipitó al mar causando la desaparición de 02 personas.

La Empresa Globos Perú SAC sólo contaba con un permiso de operaciones para realizar actividades aerodeportivas y de recreación otorgada mediante Resolución Directoral N° 368- 2011-MTC/12.

Asimismo, en este permiso se establecen las limitaciones del permiso otorgado, el mismo que en el artículo 2 precisa que para realizar operaciones comerciales debería obtener un certificado que nunca fue tramitado ante la DGAC así como matricular su aeronave en los Registros Públicos, entre otros requisitos.

Para obtener este certificado las empresas pasan por un proceso riguroso, que incluyen verificación de equipos, personal calificado, seguros, verificación de manuales de operación y de mantenimiento exigidos por la DGAC, proceso que nunca fue realizado por la empresa.

Globos Perú ha volado de manera ilegal poniendo en riesgo la seguridad y vida de las personas ocasionando este lamentable accidente, al no cumplir con los condiciones y requisitos exigidos por la DGAC para poder realizar esta actividad. Así mismo, cabe resaltar que una actividad aerodeportiva sólo se puede realizar con buenas condiciones meteorológicas lo que no habría sucedido”, indicó Ramon Gamarra, Director General de Aeronáutica Civil.

En ese sentido señaló que se le va a interponer las acciones legales correspondientes a través de la Procuraduría del MTC por atentar contra la vida poniendo en riesgo la seguridad de la personas al operar de manera informal.

Lima, 29 de abril del 2013.